

Sobre la prohibición del Burka

**Por Trilce Gervaz.*

El senado francés aprobó el 14 de setiembre por una amplia mayoría de 246 votos a favor y uno en contra, la prohibición de usar, en lugares públicos, velo islámico que cubra completamente la cara y el cuerpo.

La medida

CFrancia pasará a ser el primer país de Europa en prohibir el velo integral islámico en lugares públicos. La ley apunta a prohibir el uso de esta prenda entre las casi 2.000 mujeres que la utilizan, sobre un total de 5 millones que forman la comunidad musulmana francesa.

El texto de la ley refiere a toda aquella prenda que oculte la identidad en un lugar público y abarca a lugares como bancos, escuelas, calles, bibliotecas y transporte público.

No hace referencia explícita a las burkas o niqab, aunque se aplica a los dos. El primero, es el velo que cubre todo el cuerpo y que deja únicamente un rectángulo de tela traslúcida en la cara, a través de la cual las mujeres pueden ver. El segundo, es el velo que cubre todo el cuerpo y deja descubiertos únicamente los ojos de las mujeres. Generalmente se utilizan como sinónimos: a los efectos de la ley aprobada por el parlamento francés, ambos cubren el rostro.

En cuanto a las sanciones, efectivas dentro de seis meses, se cobrará una multa de 195 euros a aquellas personas de rostro cubierto en un espacio público, y en caso de negarse a cumplir con la sanción, las mujeres podrán ser obligadas a tomar un “curso de ciudadanía”. La mayores sanciones serán para aquellos que obliguen a las mujeres a usar dichas prendas, llegando a alcanzar un año de cárcel y 30 mil euros de multa.

Distintas organizaciones musulmanas de Francia han dicho que contactarán a aquellas mujeres que utilicen burka para informarles que el Corán no exige el uso de dicha prenda, y la ilegalidad de hacerlo en lugares públicos.

El caso francés no es el único en Europa. En distintos países se han tomado medidas similares, aunque sin llegar a la prohibición total.

En Italia existe una disposición prevista para mantener el orden público que incluye la prohibición de las burkas. En Holanda hay distintos proyectos de ley con el objetivo de prohibir su uso en lugares educativos y administrativos. En Dinamarca también se limita su uso en lugares públicos pero no se lo prohíbe. En Bélgica, se prohíbe mediante leyes municipales sobre el uso de máscaras en la vía pública fuera de fechas de carnaval. En Alemania, se prohíbe mediante leyes regionales que las profesoras lleven ese atuendo. En España, finalmente, el

debate también ya existe dado que Cataluña prohíbe el uso de dicha prenda en edificios públicos.

Distintas valoraciones

El presidente Sarkozy ha dejado muy en claro sus sentimientos hacia el velo islámico integral, expresando claramente su disgusto hacia dicha prenda y refiriendo a ella no como un símbolo de una religión sino como la representación de la sumisión. La ministra de Justicia, Michele Alliot-Marie, declaró que no es una medida discriminatoria, sino de protección de los valores franceses y de la identidad republicana.

Se puede entender esta medida como una defensa de la laicidad en el país, principio nacional desde los tiempos de la Revolución Francesa. Fundada sobre los principios de libertad, igualdad y fraternidad, hoy Francia apunta a una incorporación de las diferencias en lo francés. Se trata de la proyección de una única imagen de lo que representa ser francés, adhiriéndose entonces, los inmigrantes y nacionales con orígenes distintos a los de la metrópolis, al idioma, a las costumbres y a todo aquello que significa “ser francés”.

Se critica mucho al presidente Sarkozy por utilizar estas políticas para captar el apoyo electoral de sectores conservadores y de extrema derecha. En lo que a extremismos refiere, hay un temor generalizado de que algunos grupos opositores a esta ley se radicalicen desde una interpretación que crea en una discriminación hacia una parte de la comunidad musulmana.

En líneas generales, esta medida puede ser leída desde una perspectiva xenófoba de un nacionalismo francés exacerbado. Llega además, en tiempos de expulsión de decenas de familias de gitanos, y muchos creen es el signo de un extremismo que resalta la identidad de “lo europeo” frente a lo foráneo. Francia estaría así transitando el camino de medidas que más que afirmar identidades, afirmarían diferencias.

A nivel internacional, los Estados Unidos expresaron su rechazo a esta medida sobre la base de los derechos individuales y la imposibilidad de legislar sobre aquello que se puede vestir o no en función de lo religioso. En el otro extremo, también expresó su descontento la organización terrorista Al-Qaeda, impulsando a la comunidad musulmana a no acatar la medida manteniendo los velos sin importar las consecuencias que sufrieran por ello.

En definitiva, las interpretaciones son distintas.

La discusión en torno a la pérdida de identidad “francesa” a manos de una “identidad musulmana” es un argumento importante. El fondo del asunto es un debate sobre la identidad nacional que busca definir en qué civilización vive Francia. La preocupación pasa por el aumento de una corriente anti-inmigratoria y específicamente anti-musulmana que acentúa aún más el riesgo de estigmatización de los musulmanes en el país.

Seguridad nacional, derechos de la mujer, identidad individual por sobre la identidad colectiva, corrientes xenófobas: son todos debates que giran en torno a esta ley.

** Estudiante de la Licenciatura en Estudios Internacionales.
Depto de Estudios Internacionales.
FACS - ORT Uruguay.*